

DÉCIMO OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2025

En la Ciudad de Matehuala, Estado de San Luis Potosí, siendo las 15 horas con 12 minutos del día lunes 14 de abril del año 2025 dos mil veinticinco, reunidos en las instalaciones del Salón de Cabildos Municipal, y contando con la presencia del **LIC. RAÚL ORTEGA RODRÍGUEZ, Presidente Municipal Constitucional de Matehuala, S.L.P., del LIC. PABLO ARRIAGA CASTILLO, Secretario del H. Ayuntamiento,** así como los **11 once integrantes del H. Cabildo Municipal;** se dio inicio a la **DÉCIMO OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027,** bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
2. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA RESERVA ECONÓMICA CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES DEL FONDO GENERAL Y FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL.
3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.
4. CLAUSURA.

1.- Punto uno del orden del día el Secretario del Ayuntamiento, **Lic. Pablo Arriaga Castillo** realiza el **PASE DE LISTA** respectivo, haciéndose constar que están presentes:

Presidente Municipal Lic. Raúl Ortega Rodríguez; Regidor de Mayoría C. Adela Rojas Mendoza; Primer Síndico Lic. Salvador Palos Bustamante; Segunda Síndico Lic. Dalía Esmeralda Carranza Chaires; Regidores y Regidoras de Representación proporcional: C. Reynaldo Cruz Llanas; C. María Adriana Mendoza Coronado; C. Julio Naim Robles Izquierdo; C. María Isabel Martínez Duarte; C. José Alejandro

Zermeño Cataño; C. Everardo Nava Vivanco; la C. María Paula Nava envió justificante por escrito al cual se le da lectura; C. Jaime Antonio Esmeralda Martínez; la C. Itzel Yoselin Mendoza Calvo presentó justificante por escrito al cual se le da lectura; C. Carolina Valderrama Pérez; y la C. María del Carmen Castillo Álvarez de igual manera envió un justificante al cual se le da lectura.

Haciendo constar que están presentes **12 doce integrantes del H. Cabildo Municipal**, por lo que el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez, Presidente Municipal de Matehuala** dice que estando presentes mayoría de los miembros de este Honorable Cabildo, existe quórum legal por lo que se procede con la instalación de la **DÉCIMO OCTAVA Sesión extraordinaria** de Cabildo el día de hoy lunes **14 de abril del año 2025 dos mil veinticinco**, siendo las **15 horas con 12 minutos**.

2.- Punto dos del orden del día respecto a la PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA RESERVA ECONÓMICA CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES DEL FONDO GENERAL Y FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL, el **Lic. Pablo Arriaga Castillo, Secretario del Ayuntamiento** para solicitar se autorice el uso de la voz al L.C. Felipe de Jesús Hernández Torres, Tesorero Municipal y exponga lo conducente al presente punto, quien esté por la afirmativa lo manifieste levantando su mano, **aprobándose por unanimidad**; Toma la palabra el **Tesorero Municipal** y manifiesta que se comunicó a la Secretaría de Finanzas en días pasados, porque Finanzas tiene un programa donde Finanzas tiene un descuento, un fondo de ahorro para todos los Municipios, entonces ese descuento Finanzas nos propone que lo hagamos para combatir o para tener en cuenta los compromisos que tenemos en el mes de diciembre, lo estuvimos analizando y revisando el tema llegando a la conclusión que consideramos que es una buena alternativa de solicitar ese descuento sobre el Fondo General y el Fondo de Fomento Municipal con la finalidad de que cuando llegemos al mes de diciembre y tengamos que pagar el gasto más fuerte que son los aguinaldos tener la solvencia para poder cubrirlos y evitar alguna eventualidad que se nos pudiera originar, el fondo de ahorro es directamente con Finanzas, ellos hacen el descuento directamente y ellos en diciembre nos reintegran el total de lo que se haya acumulado en esos dos Fondos, Fondo General y Fondo de Fomento Municipal y nos lo entrega en

el mes de diciembre, lo dejamos a su consideración pues creemos que sería una buena alternativa, ahí la idea sería manejar un descuento de un 15% en las participaciones, que por las cuestiones de los tiempos sería nada más de abril a noviembre, este fondo de ahorro originalmente se debe de iniciar en el mes de enero para poder tener 11 meses en los descuentos, desafortunadamente por las situaciones como se fueron presentando ahorita de momento ya nada más es posible de abril al 30 de noviembre, el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez, Presidente Municipal** interviene y menciona que considera que por si solo se explica y es la solicitud de aprobación precisamente de ser responsables de ahorrar lo que se necesite para los aguinaldos para los trabajadores, no estar como estuvimos a finales del año pasado que muy lamentablemente la anterior administración no previó al menos ese aguinaldo de su último año y ustedes saben por lo que pasamos, estábamos dividiendo los pagos de los aguinaldos, solicitando el crédito, en fin Ustedes ya lo saben perfectamente, ahorita si queremos tener esa responsabilidad como Ayuntamiento, tener esa previsión y precisamente al final de cuentas aunque estemos iniciando en el mes de abril, es la mayor parte del año la que vamos a ahorrar, entonces ya no es lo mismo que en un momento dado pudiera faltar poquito y a eso nosotros mismos aquí lo podemos seguir ahorrando a que faltara todo como a finales del año, yo creo que sí es un sentido de responsabilidad también como Cabildo asegurarle a los trabajadores que se pague en tiempo y forma su aguinaldo, ese es el sentido de este Convenio que vamos a hacer con la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, la **Regidora Adela Rojas Mendoza** dice que esto es algo que desde el año anterior habíamos comentado nosotros ya como Cabildo de la importancia de la situación de la prevención para no vulnerar precisamente esa seguridad de lo que le corresponde a cada trabajador del Ayuntamiento por haber prestado un servicio durante el año, entonces yo creo que es de la mejor estrategia que se puede considerar y pues afortunadamente yo creo que estamos en tiempos adecuados, el **Regidor José Alejandro Zermeño Cataño** menciona que como dice la compañera yo creo que esos ahorros deben de ser durante los tres años para evitar el problema de que no hay fondos para pagar el aguinaldo, pues lo que es el aguinaldo y los sueldos de los trabajadores yo creo que es sagrado, porque ellos hacen un trabajo por semana para llevar sustento a su casa y pues lamentablemente si no tienen a veces el sueldo o su aguinaldo más que nada el aguinaldo que es lo que más desean ellos alcanzar, entonces si no lo tenemos va a ser muy lamentable y vamos a estar muy criticados, yo creo que esto ya lo debemos de tener y hay que prevenirlo para los tres años, el **Regidor Everardo Nava Vivanco**

manifiesta que él como lo puso en su tiempo en la mesa y está muy bien, porque una administración pública tiene que prevenirse y este fondo de ahorro que se va a hacer con la Secretaría de Finanzas le da la garantía al Municipio de poder respetar los derechos laborales de todos los trabajadores como lo dice mi compañero Alejandro Zermeño, esperemos que el siguiente año se haga desde el mes de enero, si es posible, para que como dice el Presidente el que nos falte un poquito pero que no nos falte todo, como no se previno en la Administración pasada, el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez, Presidente Municipal**, refiere que de hecho el sentido de lo que propone el Tesorero si lo hubiéramos hecho desde enero a lo mejor hubiéramos propuesto un 10%, pero como es de abril se está proponiendo sea el 15% o sea compensando una cosa con la otra para salir más o menos en el mismo sentido, y el tema es anual, pero hay que dar una respuesta anual al principio del año, se extiende otra vez la invitación en el siguiente año y ya los Municipios deciden si sí o si no, preguntándole al Tesorero si es Convenio como tal o nada más la aprobación de Cabildo y ya se presenta la aprobación de Cabildo del descuento, el **Tesorero Municipal** dice que nada más es mediante la aprobación de Cabildo, por ahí nos pasan un texto que es el que va a ir insertado tal cual en el acta de Cabildo donde se lleva el fundamento donde podemos participar en ese fondo de ahorro, el **Regidor José Alejandro Zermeño Cataño** pregunta si ese fondo de ahorro tiene algún interés en el tiempo que está en el Gobierno del Estado, el **Tesorero Municipal** le responde que manejan un interés, pero eso es poco, realmente lo que se maneja es poco el interés, no manejan ellos como una institución financiera, no dan los rendimientos que se generan pero es una tasa mínima, pero sí se genera algo en el tiempo que está el ahorro; el **Lic. Pablo Arriaga Castillo, Secretario del Ayuntamiento** somete a la consideración del H. Cabildo la presentación y aprobación de la creación de la Reserva Económica del 15% del periodo de abril a noviembre de este año 2025 con la Secretaría de Finanzas del Estado con las participaciones federales del Fondo General y Fondo de Fomento Municipal, quien esté por la afirmativa, lo manifiesten levantando su mano **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 12 DOCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 12 DOCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Recayendo el siguiente **ACUERDO**:

El H. Ayuntamiento constitucional del Municipio de Matehuala, S.L.P. aprobó por unanimidad con 12 doce votos a favor, celebrar con la Secretaría de Finanzas Reserva Económica de una parte de las

participaciones federales, que permitan solventar los compromisos al término del ejercicio fiscal 2025, respetando la autonomía política y administrativa. En apego al artículo 39 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

El Cabildo autoriza a la Secretaria de Finanzas se constituya **Reserva Económica** del 15 % de las participaciones federales del **Fondo General y Fondo de Fomento Municipal** por el periodo de **abril a noviembre 2025**.

Dicha reserva deberá ser transferida por la Secretaría a la cuenta bancaria de participaciones federales a más tardar el 12 de diciembre de 2025 junto con los rendimientos bancarios.

3.- Punto tres del orden del día, concerniente a la APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN, el **Lic. Pablo Arriaga Castillo** refiere que es necesaria la aprobación del acta para proceder con su elaboración e impresión para la firma respectiva, en razón de que se requiere para los diversos trámites administrativos que se generan en razón de lo aquí autorizado, por lo tanto se somete a su consideración preguntando quien este por la afirmativa de la presente acta, lo manifiesten levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 12 DOCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 12 DOCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

4.- Punto cuatro y agotados los puntos que fueron del orden del día, establecidos para esta **DÉCIMO OCTAVA Sesión extraordinaria de Cabildo**, el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez, Presidente Municipal de Matehuala**, hace uso de la voz para decir que siendo las 15 horas con 23 minutos del día señalado al inicio del presente instrumento, se permite dar por clausurados los trabajos de la presente Sesión en donde todos los acuerdos que aquí se tomaron son válidos por contar con mayoría de los miembros del Honorable Cabildo Administración Municipal 2024-2027.- Firmando al calce y margen para constancia de Ley, los que en este intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.- conste y damos fe.-